

FORMATO Nº 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	014-2023-UNDC/CS
----------	-----------------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de San Vicente de Cañete, a los 25 días del mes de Julio del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento, a las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 211-2023-DGA-UNDC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-UNDC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE - DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN DE LIMA, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ECON. JUAN DIEGO HUAMAN ROJAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			
Primer Miembro	ABG. LENIN VICTOR ESPINOZA ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. NILO LEYVA DUEÑAS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 25 de julio del 2023 , los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CONSORCIO KDP	100.00	
2	CONSORCIO PIRAMIDE	100.00	

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO KDP	225,000.00	107%
2	CONSORCIO PIRAMIDE	184,000.00	87%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	
1			
2			
...			

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:		
7.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			

FORMATO Nº 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO KDP	81.78
2	CONSORCIO PIRAMIDE	100.00

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO KDP	80.00	16.36	96.36
2	CONSORCIO PIRAMIDE	80.00	20.00	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
CONSORCIO PIRAMIDE	184,000.00	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del **Comité de Selección** por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

11

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN